

expreso DE GUAYAQUIL

DERATE. ¿CREE QUE EX
DROGAS EN OTROS COL
ABAD? ENVE SU OPINION A



www.expreso.ec twitter: @expresoec

Edición Final

40 páginas

PVP: 50 centavos

Número 14607 Año 40 Jueves, 18 de julio de 2013



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGARISMALGLOBAL S.A., POR LA DE BRITAGRO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía AGARISMALGLOBAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de Agosto de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0006384 el 11 de Agosto de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de Septiembre de 2010.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía AGARISMALGLOBAL S.A., por la de BRITAGRO S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 3 de abril de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0003983 el 11 JUL. 2013.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0003983 el 11 JUL. 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía AGARISMALGLOBAL S.A., por la de BRITAGRO S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía AGARISMALGLOBAL S.A., por la de BRITAGRO S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesé días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan en particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Con el nombre de BRITAGRO S.A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 11 JUL. 2013

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRÁMITES ESPECIALES

16-19-20/JUL. 2013

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE LA LEY DE REDES SOCIALES DEL PAPA FRANCISCO

DEBATE ¿LE PARECE ACERTADA LA LEY DE REDES SOCIALES DEL PAPA FRANCISCO PARA EXTENDER LA FE? ENVIENOS



www.expreso.ec twitter: @expresoec

Edición Final

40 páginas

PVP: 50 centavos

Viernes, 19 de julio de 2013 Año 40 Número 14608



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGARISMALGLOBAL S.A., POR LA DE BRITAGRO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía AGARISMALGLOBAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de Agosto de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC-UJ-DJC-G-10-0005384 el 11 de Agosto de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de Septiembre de 2010.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía AGARISMALGLOBAL S.A., por la de BRITAGRO S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 3 de abril de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJ-DJC-G-13-0003983 el 11 JUL 2013.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJ-DJC-G-13-0003983 el 11 JUL 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía AGARISMALGLOBAL S.A., por la de BRITAGRO S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía AGARISMALGLOBAL S.A., por la de BRITAGRO S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan en particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o actuante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Con el nombre de BRITAGRO S.A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 11 JUL 2013

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRÁMITES ESPECIALES

18-19-20/JUL. 2013

De **promoción** **expreso** **de** **GUAYAQUIL**

DEBATE. ¿CONOCE USTED
 LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN
 AHÍ? ENVÍE SU OPINIÓN A



www.expreso.ec twitter: @expresoec

Edición Final

60 páginas

PVP: 70 centavos

Número 14609

Sábado, 20 de julio de 2013



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
 AGARISMALGLOBAL S.A., POR LA DE BRITAGRO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía AGARISMALGLOBAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 Agosto de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-10-0005384 el 11 de Agosto de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de Septiembre de 2010.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía AGARISMALGLOBAL S.A., por la de BRITAGRO S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 3 de abril de 2013, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0003983 el 11 JUL 2013.

3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0003983 el 11 JUL 2013 aprobó el cambio de denominación social de la compañía AGARISMALGLOBAL S.A., por la de BRITAGRO S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía AGARISMALGLOBAL S.A., por la de BRITAGRO S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan en particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Con el nombre de BRITAGRO S.A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país previa resolución de la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 11 JUL 2013

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
 SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
 Y TRÁMITES ESPECIALES

16-19-20/JUL 2013